



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 25 de abril de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 25 de abril de 2024 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", Servicios Digitales, convocado por Resolución de 25 de abril de 2024,

Este Rector, ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", Servicios Digitales, la cual figura en Anexo I a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.

2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

3. Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las solicitudes de subsanación se realizarán de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

3. Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR





4. De acuerdo con lo indicado en la base 4.1 de la Convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de las personas aspirantes para cubrir la plaza de personal técnico de apoyo ofertada, la cual figura como Anexo II a esta Resolución.

Pedro Pacheco Mercado

Rector





ANEXO I. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", Servicios Digitales, convocado por Resolución de 25 de abril de 2024

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***2186**	MORALES ARQUELLADAS, RUBÉN

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2591**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN MARÍA	No acreditar nivel B2 inglés. No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años relacionada con las funciones a desarrollar."





ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto “Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)”, Servicios Digitales, convocado por Resolución de 25 de abril de 2024

COMISIÓN TITULAR:

- Presidenta: Dorothy Anne Kelly, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: Gabriel Maciá Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Pablo García Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- José Ramón España Sánchez, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.
- Secretaria: María Esther Peña Adarve, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

- Presidente: Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: Ignacio José Blanco Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Alberto Guillén Perales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Francisco Javier Moreno Ruiz, funcionario de la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.
- Secretaria: Ana Soto Poyatos, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

